

BAQUEDANO, 12 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

835

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 001 de fecha 04 de enero del año 2010 que nombra a don Juan Araya Cancino RUT 05.137.550-5 para ejercer funciones de Director en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

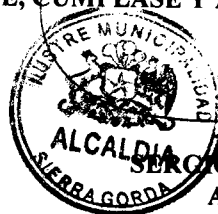
1. Licencia Médica Nro. 30264065, presentada por don Juan Araya Cancino RUT 05.137.550-5, por veinte días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 30264065, presentada por el funcionario del área traspasada de Educación don Juan Araya Cancino RUT 05.137.550-5, Cargo Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por el periodo comprendido entre el día 12 de mayo hasta el día 31 de mayo del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control